

# Benjamín Vicuña Mackenna, “autor” de la Quintrala\*

Benjamín Vicuña Mackenna, “Author” of la Quintrala

*Benjamín Vicuña Mackenna, “autor” da Quintrala*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v49n1.93284>

**BERNARDITA ELTIT CONCHA** \*\*

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

 <https://orcid.org/0000-0002-4174-364X>

\* Este artículo es parte del proyecto de investigación posdoctoral “La justicia poética de un ícono cultural: reescrituras dramáticas de la Quintrala (1885-1996)”, financiado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (aprobado en el mes de abril de 2021).

\*\* [beltit@gmail.com](mailto:beltit@gmail.com)

## Artículo de investigación

Recepción: 1.º de febrero del 2021. Aprobación: 10 de mayo del 2021.

## Cómo citar este artículo

Bernardita Eltit Concha, “Benjamín Vicuña Mackenna, ‘autor’ de la Quintrala”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 49.1 (2022): 191-224.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

## RESUMEN

[192]

**Objetivo:** el objetivo de este artículo es mostrar de qué modo Catalina de los Ríos Lisperguer, “la Quintrala”, corresponde a un ícono cultural cuya primera narración se encuentra en los textos que sobre ella produjo el obispo Francisco de Salcedo en la década de 1630 en el contexto de las causas judiciales que abrió para castigar los diversos crímenes que se le atribuyeron. En este sentido, la importancia de *Los Lisperguer y la Quintrala* de Benjamín Vicuña Mackenna (1877) no radica en ser la primera versión escrita sobre la vida y los crímenes de Catalina de los Ríos, sino en haber cristalizado dichas primeras narraciones en un episodio ejemplarizante, posibilitando el amplio conocimiento de su biografía criminal. **Metodología:** se analiza la obra *Los Lisperguer y la Quintrala*, publicada en 1877, en su calidad de folletín del periódico *El Ferrocarril*, y el tipo de relación que construye con los expedientes coloniales a los que se refiere y con los cuales está emparentada. **Originalidad:** si bien la obra de Vicuña Mackenna ha sido objeto de múltiples estudios por parte de la crítica especializada, estos dos aspectos no han sido atendidos debidamente. **Conclusiones:** es importante destacar que esta publicación decimonónica no solo se emparenta con los textos coloniales existentes en cuanto al contenido de su discurso sobre la vida de Catalina de los Ríos, sino también en la medida en que el autor continúa la tradición que estos inauguraron, erigiéndose en un poeta-juez que reabrirá simbólicamente aquellos juicios de los que la Quintrala, según la mirada de su biógrafo, quedó impune.

**Palabras clave:** biografía; Catalina de los Ríos Lisperguer; causas judiciales; Chile; Colonia; crimen; literatura; prensa; siglo XIX.

## ABSTRACT

**Objective:** This article aims to show how Catalina de los Ríos Lisperguer, “la Quintrala”, became a cultural icon whose first narration dates back to bishop Francisco de Salcedo’s writings in 1630, in the context of the prosecution of various crimes of which she was accused. In this sense, the significance of Benjamín Vicuña Mackenna’s *Los Lisperguer y la Quintrala* (1877) does not lie in being the first written version of the life and crimes of Catalina de los Ríos, but rather in that it materialized those initial narratives into a model episode, which made it possible for her criminal biography to become widely known. **Methodology:** This article analyses *Los Lisperguer y la Quintrala*, published in 1877 as a *feuilleton* in the newspaper *El Ferrocarril*, and the relationship it established with the colonial archives to which it refers and to whose origins it can be traced back. **Originality:** Although the works of Vicuña Mackenna have been scrutinized from several different angles in relevant fields of study, these two aspects in question have largely gone unexamined. **Conclusions:** Notably, this nineteenth-century publication is not only linked to colonial era texts in terms of its content, but also how the author continues a tradition inaugurated centuries earlier by constituting himself as a poet-judge that symbolically reopens the cases which, from his perspective, resulted in “la Quintrala’s” impunity.

[193]

**Keywords:** 19<sup>th</sup> century; biography; Catalina de los Ríos Lisperguer; colonial era; Chile; crime; court case; literature; press.

[194]

**RESUMO**

**Objetivo:** este artigo mostra que Catalina de los Ríos Lisperguer, mais conhecida como “la Quintrala”, corresponde a um ícone cultural cuja primeira narração se remonta aos textos que o bispo Francisco de Salcedo escreveu a seu respeito na década de 1630, no contexto de processos judiciais abertos por ele para punir os vários crimes atribuídos a ela. Nesse sentido, a importância de *Los Lisperguer y la Quintrala* de Benjamín Vicuña Mackenna (1877) não reside em ser a primeira versão escrita sobre a vida e os crimes de Catalina de los Ríos, mas em ter cristalizado essas chamadas primeiras narrativas em um episódio exemplar, possibilitando o conhecimento vasto de sua biografia criminal. **Metodologia:** analisa-se a obra *Los Lisperguer y la Quintrala*, publicada em 1877, como folhetim do jornal *El Ferrocarril*, e o tipo de relação que ela constrói com os registros coloniais a que se refere e com os quais se relaciona. **Originalidade:** embora a obra de Vicuña Mackenna tenha sido objeto de múltiplos estudos da crítica especializada, esses dois aspectos ainda não foram adequadamente abordados. **Conclusões:** é importante destacar que esta publicação oitocentista não só se relaciona com os textos coloniais anteriores em termos do conteúdo de seu discurso —a vida de Catalina de los Ríos— mas também porque o autor dá continuidade à tradição inaugurada por eles, estabelecendo-se como um poeta-juiz que, simbolicamente, reabrirá os julgamentos dos quais a Quintrala, aos olhos de seu biógrafo, escapou impune.

**Palavras-chave:** biografia; Catalina de los Ríos Lisperguer; Chile; Colônia; crime; imprensa; literatura; processos judiciais; século XIX.

La obra *Los Lisperguer y la Quintrala* (1877) de Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886) acerca de la encomendera Catalina de los Ríos Lisperguer (1605-1665), conocida popularmente como “la Quintrala”,<sup>1</sup> ha sido objeto de múltiples estudios por parte de la crítica especializada.<sup>2</sup> Pese a esto,

1. Una buena reseña que resume algunos datos biográficos en torno a su vida y sus crímenes es la de José Toribio Medina: “Apodada ‘La Quintrala’, hija de Gonzalo de los Ríos y de Catalina Flores Lisperguer y casada con el maestre de campo Alonso Campofrío Carvajal. Fue acusada de haber envenenado á su padre y de haber muerto á un caballero del hábito de San Juan con quien mantenía relaciones amorosas, y posteriormente de otros siete asesinatos (fueron en todos catorce, según se dice), y procesada al fin de orden de la Real Audiencia por el oidor Peña Salazar, quien la envió presa á Santiago en 1660, desde sus propiedades de la Ligua, donde de ordinario residía. Después de estudiadas demoras, debidas al cohecho y á las dádivas y de la intervención que a su favor tomó el presidente Meneses, también cohechado por ella, vino á morir sin castigo, habiendo sido enterrada en la iglesia de San Agustín á la edad de mas de sesenta años el 16 de enero de 1665”. José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile* (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906) 747-748. Tanto en esta nota a pie de página como en todo el cuerpo del texto, respeto la ortografía original de las publicaciones y expedientes citados.
2. No es posible incorporar aquí una lista pormenorizada de los estudios, ensayos y artículos que se han ocupado de la figura de la Quintrala y de las obras que narran su vida, especialmente la de Benjamín Vicuña Mackenna. Sin embargo, quisiera destacar que entre los años 2000 y 2009 se publicaron siete estudios fundamentales acerca de *Los Lisperguer y la Quintrala*. Estos son los de Rosa Sarabia, “Doña Catalina de los Ríos Lisperguer y la construcción del monstruo Quintrala”, *Anales de Literatura Chilena* 1 (2000): 35-52; Natalia Cisternas, “La Quintrala como construcción discursiva. Análisis al diseño historiográfico de Catalina de los Ríos Lisperguer de Benjamín Vicuña Mackenna”, *Anuario de Postgrado* 4 (2001): 429-438; Alfredo Jocelyn-Holt, “Nuestra yo la peor de todas: la Quintrala”, *Actas tercer tribunal de los derechos de las mujeres chilenas* (Santiago: Fundación Instituto de la Mujer, 2001) 19-31; Olga Grau, “Benjamín Vicuña Mackenna y la Quintrala”, *Pierre Bourdieu y la sociología crítica. Resistir la dominación* (Santiago: ARCIS, 2002) 127-156; Lucía Guerra Cunningham, “Historia y representación: el caso de la Quintrala”, *Morada de la palabra*, vol. 1, ed. William Mejías López (Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 2002) 804-810; Alejandra Bottinelli, “Benjamín Vicuña Mackenna: construir un sujeto, ensayar una nación. Racismo, élites e imaginario nacional en el Chile del XIX”, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos (Santiago: Universidad de Chile, 2008). <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108506>; y Sandra Garabano, “Una herencia monstruosa: mestizaje y modernización en Chile”, *Revista Iberoamericana* 227 (2009): 349-362. Con posterioridad han aparecido otros, entre los que se destacan los de Roberto

[196]

existen por lo menos dos aspectos que no han sido atendidos debidamente y que analizaré en este artículo. El primero está vinculado a la importancia de las configuraciones narrativas que se construyeron en torno a este personaje célebre de la historia de Chile en el propio siglo XVII, y el segundo, es la relevancia que posee el hecho de que dicho texto haya sido publicado en el espacio de la prensa periódica de finales del siglo XIX. La idea que enlaza ambas problemáticas se relaciona con la convicción de que la Quintrala corresponde en propiedad a un ícono cultural y que la reconstrucción de la historia de sus actualizaciones ilumina aspectos fundamentales de la obra que publicó Vicuña Mackenna en 1877, en la medida en que actualiza la figura del lector juez de la tradición narrativa en la que basa su relato. En palabras de Rolena Adorno,

[...] la formación de un ícono cultural es producto de la narración, pero no ocurre en la narración. Esta solo puede proporcionar al lector una motivación por la cual continuar recreando la historia, porque el ícono cobra vida en el acto de ser continuamente reelaborado y no en una construcción conclusa y cerrada.<sup>3</sup>

---

Suazo, “La Quintrala como figura de la realidad chilena en las escrituras de Vicuña Mackenna y Mercedes Valdivieso”, *Anuario de Postgrado* 10 (2015): 41-60; Jasmin Belmar, “El mito de la Quintrala”, tesis de doctorado en Filosofía (Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 2017); y Verónica Ramírez, “La Quintrala: la figura mítica de la mujer en la colonia y el discurso liberal del siglo XIX”, *De heroínas, fundadoras y ciudadanas. Mujeres en la Historia de Chile* (Santiago: Editorial RIL, 2015), pese a que este último incurre en varios errores, tales como el apellido del clérigo que acusó a Catalina de los Ríos de intento de asesinato (es Banegas —o Venegas—, no Vásquez), la persona que fue culpada en su nombre por asesinato en la década de 1624, y, más importante, consigna equivocadamente la década en la que fueron hechas las denuncias del obispo Salcedo, fijándola en 1660. En esa década la Real Audiencia levantó otro proceso judicial, estando el obispo Salcedo muerto, en contra de los malos tratos y graves excesos cometidos en la gente de su encomienda.

3. Rolena Adorno, “La estatua de Gonzalo Guerrero en Akumal: íconos culturales y la reactualización del pasado colonial”, *Revista Iberoamericana* 176-177 (1996): 911. Según la autora, “[los íconos culturales] son imágenes originadas a partir de un caso histórico y que satisfacen una necesidad primeramente social de definir, explicar, interpretar y proponer los modos ideales de comportamiento de una realidad dada” (906). Corresponden a figuras históricas que constituyen imágenes culturales sintéticas. Adorno investiga específicamente la figura de Gonzalo Guerrero en calidad de relato ejemplar de la formación de un ícono cultural, pero su análisis es fácilmente aplicable a una serie de figuras históricas latinoamericanas

Roland Barthes,<sup>4</sup> evocando a las figuras de Bouvard y Pécuchet,<sup>5</sup> asevera que quien escribe nunca inaugura un gesto, sino que más bien se limita a imitarlo, a mezclar los textos del pasado, entendiendo que la escritura implica necesariamente borrar el cuerpo que escribe, es decir, el autor. Este queda limitado a una posición funcional respecto de la escritura, destacada por Foucault, quien la relaciona con el modo de existencia y con las formas de funcionamiento de los discursos en una sociedad dada. Además, en su conferencia “¿Qué es un autor?”, Foucault enfatiza el hecho de que la autoría puede estar vinculada más que a una obra o a una serie de obras, a un modo, a una tradición o a una discursividad, es decir, a “la posibilidad y la regla de formación de otros textos”.<sup>6</sup>

[197]

Desde esta perspectiva, la Quintrala, entendida como ícono cultural, es producto de una serie de operaciones discursivas, de elaboraciones y reelaboraciones que podrían asimilarse al modo de funcionamiento de un palimpsesto, ya que cada nueva versión de su vida y sus crímenes al tiempo que borra su propia tradición, deja entrever las huellas de las escrituras que la antecedieron y que inevitablemente la determinan.

En consecuencia, pese a que *Los Lisperguer y la Quintrala* ha sido considerado el texto inaugural en el que se construye el denominado mito<sup>7</sup> acerca de la Quintrala, aunque poderoso y decisivo en la conformación de este ícono cultural, el texto de Vicuña Mackenna no corresponde al relato inaugural o a la primera fijación en la escritura de las historias que van a circular acerca de Catalina de los Ríos, puesto que se basa en las versiones narrativas que el sexto obispo de Santiago, Francisco de Salcedo (1559-1634),<sup>8</sup> fijó en las cartas que le dirigió al rey y al Consejo de Indias como parte de los juicios que abrió

---

del mismo periodo, tales como Inés de Hinojosa en Colombia y el Corregidor Zañartu en Chile. A propósito de este último, ver Ximena Azúa y Bernardita Eltit, “Corregidor Zañartu. Autoritarismo y Linaje”, *Revista de Estudios Filológicos* (2012): 7-23. <http://doi.org/10.4067/S0071-17132012000100001>.

4. Roland Barthes, *El susurro del lenguaje* (Barcelona: Paidós, 1987).
5. Gustav Flaubert, *Bouvard y Pécuchet* (Buenos Aires: Emecé, 1946).
6. Michel Foucault, “¿Qué es un autor?”, *Littoral* 9 (1983): 67.
7. Respecto a la calidad mítica de la Quintrala, ver Belmar.
8. Datos biográficos en torno a la vida de Francisco de Salcedo y su carrera eclesiástica se pueden encontrar en Vicente Carvallo Goyeneche, “Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile”, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, t. 8 (Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875); Medina; y Carlos Oviedo Cavada, *Los obispos de Chile. 1561-1978* (Santiago: Editorial Salesiana, 1979).

[198]

para castigar sus crímenes en la década de 1630.<sup>9</sup> La forma narrativa que Vicuña Mackenna le imprimió a su obra, la de un episodio que contiene una biografía criminal, está íntimamente relacionada y determinada por estas primeras narraciones que corresponden a relatos enmarcados en procesos judiciales.<sup>10</sup> Siguiendo la metodología propuesta por Adorno,<sup>11</sup> entiendo que el primer momento de la formación del ícono cultural conocido como la Quintrala corresponde a las narraciones contenidas en las causas judiciales referidas y que la obra de Benjamín Vicuña Mackenna desempeña un papel más bien cristalizador, vinculado principalmente a la difusión que tuvo su reelaboración de la biografía criminal de Catalina de los Ríos.

Sin embargo, ha sido subestimada la importancia de que la obra que estudiamos haya sido publicada por primera vez en el periódico *El Ferrocarril*, lo que constituye un hito clave, en la medida en que posibilitó, en la década de 1870, el amplio conocimiento de la vida y los crímenes de la Quintrala. La relevancia de *Los Lisperguer y la Quintrala* radica en su capacidad de aunar, al modo de los géneros transaccionales,<sup>12</sup> los atractivos de la literatura de

- 
9. Estos son, en primer lugar, el expediente del caso del intento de asesinato de Luis Banegas (dividido en dos causas fechadas el 14 de febrero y el 8 de marzo de 1633, respectivamente); un expediente que levantó el obispo en contra de Catalina de los Ríos por injurias; una carta fechada el 25 de marzo de 1634, en la que el obispo Salcedo denuncia el incumplimiento de una real cédula fechada el 16 de diciembre de 1631 donde se estipula que se deberán demoler todos los conventos erigidos sin autorización real (y el expediente del caso al que remite fechado el 8 de febrero de 1628); y, por último, dos cartas (fechadas el 10 y el 15 de abril de 1634). Estos expedientes se conservan actualmente en el Archivo General de Indias. Existen copias parciales de algunos de ellos, específicamente del expediente que levantó Salcedo en contra de Catalina de los Ríos fechado en diciembre de 1633 y de las dos cartas fechadas en abril del año siguiente, en el Archivo Histórico Nacional de Chile. Aprovecho para mencionar que la pesquisa de dicha documentación en el Archivo General de Indias fue financiada por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, a través de su concurso de pasantías y congresos para estudiantes, en el contexto del desarrollo de mi investigación doctoral.
  10. Respecto a las relaciones posibles entre ley y literatura ver Bernardita Eltit, “Fábulas judiciales. Cruces para una propuesta metodológica”, *Ficciones jurídicas. Derecho y literatura en Chile*, eds. Emilia Jocelyn-Holt y Joaquín Trujillo (Santiago: Rubicón, 2019) 103-128.
  11. Adorno 915.
  12. Siguiendo la terminología propuesta por Juan Poblete en *Literatura chilena del siglo XIX: entre públicos lectores y figuras autoriales* (Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2002).



entretención para amplios públicos lectores modernos con las ideas propias de los textos moralizantes que pretendían construir las bases de una sociedad republicana, liberal y laica. También me gustaría relevar el género que la obra actualiza y que corresponde a un episodio que oscila entre lo histórico y lo propiamente literario. Además, situar la publicación de *Los Lisperguer y la Quintrala* en el espacio de la prensa periódica permite entender cómo Vicuña Mackenna actualiza las causas judiciales coloniales, promoviendo que el pueblo, en sus propias palabras, la juzgue como la criminal que él considera que es.

[199]

Por lo tanto, Benjamín Vicuña Mackenna construye una obra en la que existe una cierta idea de justicia poética, siguiendo la conceptualización propuesta por Nussbaum, que va a prevalecer en muchas de las obras literarias que narran la vida de la rica encomendera.<sup>13</sup> Para Nussbaum,

[...] la novela nos constituye en jueces. Como tales, podemos disentir entre nosotros acerca de lo que es correcto y apropiado; mientras los personajes nos importen y actuemos en nombre de ellos, no pensaremos que la disputa es vana ni de que se trata de un juego. Tales juicios [...] no se basarán habitualmente en pautas extrahistóricas trascendentes. Por el contrario, nuestra experiencia como lectores nos induce a pensar que tales pautas serían innecesarias para nuestra búsqueda, pues como lectores interesados buscamos un bien humano que procuramos realizar en y para la comunidad humana, y dicho proyecto no requiere de normas externas a la experiencia de la lucha humana.<sup>14</sup>

En este sentido, propongo que tanto las causas judiciales que se conservan en torno a los crímenes cometidos por Catalina de los Ríos en las décadas de 1630 y 1660, como los relatos que las actualizan a partir de la década de 1870 —destacando entre ellos *Los Lisperguer y la Quintrala*—, corresponden a fábulas judiciales en dos sentidos complementarios: los expedientes judi-

13. Existen por lo menos veinticinco obras literarias que tienen como personaje a Catalina de los Ríos Lisperguer. Entre ellas, se destacan: Domingo Antonio Izquierdo, *La Quintrala: drama histórico: en tres actos y en verso* (Santiago: Imprenta de la Librería Americana, 1885), por ser la primera; y Magdalena Petit, *La Quintrala*. (Santiago: Zig-Zag, 1932) y Mercedes Valdivieso, *Maldita yo entre todas las mujeres* (Santiago: Planeta, 1991), por ser las más atendidas por la crítica especializada.

14. Martha Nussbaum, *Justicia poética: la imaginación literaria y la vida pública* (Barcelona-Santiago: Editorial Andrés Bello, 1997): 120.

ciales lo son en la medida en que podemos leerlos e interpretarlos hoy en su calidad de textos ficcionales, como fábulas; y las actualizaciones posteriores en tanto en cuanto recrean dichas narrativas que las anteceden, adquiriendo la forma de la biografía criminal y reabriendo simbólicamente dichos juicios para construir sentencias que llevan impresas renovadas conceptualizaciones en torno a la idea de justicia.<sup>15</sup>

[200]

### “Doña Catalina de los Ríos (‘La Quintrala’)” en *El Ferrocarril*

La prensa del siglo XIX, especialmente la de su segunda mitad, jugó un papel fundamental en la creación de imaginarios culturales al incorporar las perspectivas, gustos y aspiraciones de los públicos lectores. Esta es la razón principal por la que el espacio en el que fue publicado por primera vez *Los Lisperguer y la Quintrala* es muy significativo. Es un elemento que ha sido escasamente estudiado hasta ahora<sup>16</sup> y que, sin embargo, ilumina aspectos decisivos de la obra, pues, como señala Roger Chartier, “contra una definición puramente semántica del texto, hay que señalar que las formas producen sentido y que un texto estable en su escritura está investido de una significación y de un estatuto inéditos cuando cambian los dispositivos del objeto tipográfico que propone su lectura”,<sup>17</sup> asumiendo como estrategia de estudio que las modalidades específicas de la producción, circulación y apropiación de las obras es significativa y definidora de sus sentidos, según los planteamientos de la historia cultural en general y de la historia del libro y de lectura en particular.

El libro *Los Lisperguer y la Quintrala* fue publicado en 1877 por la imprenta de *El Mercurio* en Valparaíso; sin embargo, su primera edición es la

- 
15. Las conclusiones presentadas en este artículo y su análisis pormenorizado se encuentran en el cuarto capítulo de mi tesis doctoral. Ver Bernardita Eltit, “Fábulas judiciales. Origen y actualizaciones de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala (siglos XVII y XIX)”, tesis de doctorado en Literatura (Santiago: Universidad de Chile, 2017).
  16. Olga Grau informa y evalúa brevemente este hecho: “No es de ninguna manera trivial o lateral que Vicuña Mackenna publique en un diario de circulación masiva, *El Ferrocarril* [...]”, al igual que Alfredo Jocelyn Holt, quien afirma que “estaríamos ante una obra amena, de difusión histórica general [...] del tipo folletín por entregas muy del siglo XIX”. Sin embargo, ni Grau ni Jocelyn-Holt se detienen a analizar las implicancias que este hecho posee. Grau 129; Alfredo Jocelyn-Holt, “La Quintrala en un hilo”. *Los Lisperguer y la Quintrala. Doña Catalina de los Ríos* (Santiago: Sudamericana, 2001) 1.
  17. Roger Chartier, *El mundo como representación* (Barcelona: Gedisa, 2005) 51.

que apareció como folletín en el diario *El Ferrocarril* ese mismo año. Se llamó “Doña Catalina de los Ríos (‘La Quintrala’)” y su primera entrega apareció el domingo 21 de enero de 1877 en la primera plana de *El Ferrocarril*, ocupando cinco de sus siete columnas. El último capítulo, “Los últimos Lisperguer. La santa Rosa de Chile”, se publicó dividido en dos: la primera parte el jueves 1.º de febrero, y la segunda, al día siguiente. Ese día aparece, además, una nota aclaratoria que anuncia la próxima publicación del texto en formato libro.

[201]

Eduardo Santa Cruz, en *Entre las alas y el plomo. La gestación de la prensa moderna en Chile*, indica que la década de 1870 es central, ya que en ese momento se consagró la hegemonía del liberalismo y se concretó una ampliación de las libertades públicas. Baste recordar que la denominada libertad de imprenta (nueva ley de imprenta) fue aprobada en 1872. Sostiene que en la prensa en este periodo:

[...] se prefigura un sistema de comunicación social, con una creciente y variada oferta, dirigida hacia un público ya con características de moderno, en el sentido de una demanda orientada a las funciones luego consideradas clásicas de los medios masivos modernos: informar, educar u orientar y, en especial, entretener.<sup>18</sup>

Según el autor, los textos que se publican en la prensa a fines del siglo XIX corresponden a un género particular situado entre lo literario y lo periodístico, “entre las alas y el plomo”, como indica la metáfora que titula su libro. Por ende, el espacio de la prensa posibilitará la emergencia de escrituras híbridas que al mismo tiempo informarán y entretendrán a sus públicos lectores.

Carolina Cherniavsky, al igual que Eduardo Santa Cruz, rechaza la idea de que los periódicos chilenos de la segunda mitad del siglo XIX hayan sido únicamente de carácter político-propagandístico<sup>19</sup> y, al respecto, toma como ejemplo el caso de *El Ferrocarril*.<sup>20</sup> Un indicador claro de este fenómeno es la larga duración que tuvo este medio (más de cinco décadas), lo que obedecería, en su opinión, a que poseía un sustento económico independiente

18. Eduardo Santa Cruz y Carlos Ossandón, *Entre las alas y el plomo. La gestación de la prensa moderna en Chile* (Santiago: LOM Ediciones, 2001) 22.

19. Carolina Cherniavsky, “El ferrocarril de Santiago (1855-1911). El cuerpo de un diario moderno”, *Entre tintas y plumas. Historias de la prensa chilena del siglo XIX*, ed. Ángel Soto (Santiago: Universidad de los Andes / CIMA, 2004) 79-111.

20. En una oportunidad anterior ya me ocupé de la prensa santiaguina finisecular y del periódico *El Ferrocarril*. Bernardita Eltit, *Configuraciones de lo colonial chileno. La narrativa de Justo Abel Rosales* (Santiago: Editorial Universitaria, 2014) 77-89.

—a la subvención estatal— y una estrategia para conseguirlo, definiéndolo de manera cabal como un periódico moderno. Recordemos que estamos, en palabras de Pas, ante

[202]

[...] la producción de literatura para el pueblo, de un consumo “popular” de progresiva expansión, que interfiere o entra en colisión con las élites letradas [...], esa paulatina expansión —y comercialización— de los hábitos y gustos lectores que el folletín como formato privilegiado, y el periódico, como soporte material inextricable promueven de manera incomparable.<sup>21</sup>

Santa Cruz considera que el perfilamiento definitivo del diario se dio entre los años 1859 y 1879, por lo que la publicación en 1877 de “Doña Catalina de los Ríos (‘La Quintrala’)” se inscribe en este periodo de consagración de *El Ferrocarril* como parte de su estrategia editorial. En este sentido, es importante destacar que algunos de los escritores liberales más destacados de esta época publicaron artículos en sus páginas, entre quienes se cuentan Miguel Luis Amunátegui, José Victorino Lastarria, Augusto Orrego Luco y el propio Benjamín Vicuña Mackenna. Este último fue un colaborador constante de *El Ferrocarril*. Raúl Silva Castro afirma que

[...] dentro de sus habituales ocupaciones de historiador encontraba tiempo para atender a escribir artículos de actualidad. No fue jamás redactor en el sentido en que Arteaga y otros [lo fueron], es decir, no escribió editoriales que fijaran la posición del diario ante los acontecimientos políticos: pero su obra de cronista, extendida en un espacio considerable de tiempo, adquiere tal importancia que no sería lícito silenciarla.<sup>22</sup>

Siguiendo la biografía que Ricardo Donoso escribió sobre Vicuña Mackenna, Silva Castro enumera los artículos que publicó en el periódico y destaca que los primeros fueron “una serie de cuadros anecdóticos, de escaso valor histórico, pero de evidente interés para el público, que intituló *Los dramas de*

21. Hernán Pas, “La educación por el folletín: prácticas de lectura y escritura en la prensa latinoamericana del siglo XIX”, *Cuadernos Americanos* 151 (2015): 46. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/50759>.

22. Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)* (Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1958) 218.

*las calles de Santiago*”.<sup>23</sup> Ricardo Donoso resume la participación de Vicuña Mackenna en *El Ferrocarril* de la siguiente manera:

Se ha observado con razón que la prensa entraña un verdadero peligro para la labor de los escritores profesionales y Vicuña Mackenna fué una de sus víctimas. Es verdad que en sus trabajos de *El Ferrocarril* abundan las páginas brillantes, las concepciones de admirable espontaneidad y de acertado colorido, pero, junto a ellas, ¡cuántas y cuántas columnas pueriles, monótonas y perecederas!<sup>24</sup>

[203]

Es importante destacar el desprecio que ostentan Silva Castro y Donoso por el espacio de la prensa periódica, en relación con la publicación de textos de escritores considerados profesionales. Su crítica a este tipo de publicación parece obedecer a la idea de que más que al genio creador, intelectual o artístico, este tipo de obras responden a la demanda de un público lector moderno que busca, además de informarse, entretenerse, lo que según estos autores banalizaría los contenidos divulgados. Recordemos que la condición mercantil del folletín “transgrede (‘escandaliza’, más bien) el canon que entiende la literatura como oficio no sometido al lucro”.<sup>25</sup>

Sin embargo, Juan Poblete sostiene que la narrativa de Alberto Blest Gana desestigmatiza socialmente la novela, tanto su escritura como su lectura, transformándola en una herramienta valiosa para la construcción de una identidad nacional.<sup>26</sup> Para Poblete, la novela de costumbres nacionales es un género transaccional. ¿Es aplicable la interpretación que Poblete hace de la obra de Blest Gana (*Martín Rivas*, por ejemplo) a la de Vicuña Mackenna? Es posible, ya que ambas comparten muchos elementos. Primero, fueron publicadas en medios de prensa nacional por entregas, a modo de folletín; segundo, propusieron miradas acerca de la realidad histórica —muy reciente en el primer caso y antigua en el segundo— con el objetivo de ilustrar el pasado; y, además, corresponden a géneros transaccionales, mostrando ideas que afirman una identidad nacional. Por otra parte, ambos escritores eran asiduos colaboradores de medios de prensa, incluso de los mismos, habida cuenta de que Blest Gana publicó también en *El*

23. Silva 218.

24. Ricardo Donoso, *Don Benjamín Vicuña Mackenna: su vida, sus escritos y su tiempo: 1831-1886* (Santiago: Universitaria, 1925) 375.

25. Eduardo Barraza, “La tradición del folletín y de la novela popular en Chile (cánon y corpus en la narrativa chilena siglos XIX y XX)”, *Revista Chilena de Literatura* 96 (2017): 117. <http://doi.org/10.4067/S0718-22952017000200115>.

26. Poblete.

*Ferrocarril*. En definitiva, existe un terreno común a ambos, situado en el espacio de la prensa periódica. Allí desarrollaron narrativas híbridas que dieron cuenta de la historia nacional —o sus antecedentes— para un público moderno que exigía no solo información acerca de esas realidades, sino también narrativas atractivas que logran entretener.

[204]

Por último, vale la pena consignar que es un hecho probado que el folletín “Doña Catalina de los Ríos (‘La Quintrala’)” fue un texto que, a la par de informar sobre ciertos sucesos vinculados a una familia poderosa del siglo xvii y caracterizar a uno de sus miembros como criminal a partir de la narración de su biografía, entretuvo a cientos de lectores y escuchas del diario *El Ferrocarril*. Además, Vicuña Mackenna había comenzado sus colaboraciones en dicho diario justamente con “Los dramas de las calles de Santiago”, referidos a episodios sangrientos de la vida santiaguina. Recordemos también que este periódico tenía un sentido moderno de concebir su financiamiento, por lo que los contenidos que publicaba debían satisfacer a sus públicos lectores.

Es fundamental, en este sentido, reconstruir la idea de las publicaciones por entregas, considerando que “la prensa chilena vio en el folletín una posibilidad cierta de crecimiento y expansión, pues encontraron en sus juegos de suspenso, pausa e intervención una posibilidad de venta y suscripción fiel (que efectivamente les funcionó)”.<sup>27</sup> El texto que estudiamos fue publicado a lo largo de enero de 1877 de manera fragmentada, lo que supone la liberación parcial de sus contenidos y su circulación diaria. Este tipo de publicación suscitaba expectación. Quienes seguían de cerca la publicación de Vicuña Mackenna seguramente esperaban a diario la aparición de nuevos capítulos de la obra, los cuales muy probablemente también eran comentados, compartidos y leídos en voz alta. Por otra parte, y como contracara, para el autor cada nueva entrega constituía la aportación de nuevos datos, de nuevas pruebas condenatorias, en la fábula judicial que escenificó para juzgar junto a sus lectores, lectoras y escuchas a la Quintrala como culpable.<sup>28</sup>

27. Marina Alvarado, “La biografía como ancla: prensa y folletín chilenos del siglo xix (1842-1881)”, *Taller de Letras* 60 (2017): 141.

28. Respecto a los índices de alfabetismo en este periodo baste señalar que “en 1854 solo el 13,5 % de la población nacional era o podía considerarse letrada. En 1865 ese porcentaje ha subido al 17 %, en 1875 al 22,9 % y en 1885 al 28,9 %”. Poblete 37-38. Sin embargo, en la sociedad chilena de la década de 1870 no solo tenían acceso a la información escrita quienes sabían leer. Las prácticas lectoras de ese momento no necesariamente respondían al patrón de la lectura individual, ya que era común, por ejemplo, la lectura grupal en voz alta.

***Los Lisperguer y la Quintrala como episodio histórico y social***

Me parece relevante detenerme en la categorización textual de una obra como *Los Lisperguer y la Quintrala* dado que, en general, el autor es considerado como un historiador, “el más grande de los historiadores de Chile”, como reza el prólogo a la reedición de la obra de la Editorial Cultura.<sup>29</sup> Mi propuesta es que esta publicación corresponde a un episodio de contenido biográfico que puede ser entendido en su calidad de fábula judicial en la medida en que pone en escena una causa que debe ser juzgada, tanto por el mismo autor como —y esto es central— por sus lectores, asumiendo la idea del lector-juez de Nussbaum.

[205]

El propio Vicuña Mackenna califica *Los Lisperguer y la Quintrala* de distintas maneras en diversas partes del texto. En la “Advertencia” del libro lo define como conformado por “relatos históricos y sociales” y concibe su libro como un “ensayo”. En el apartado “Orígenes”, utiliza la expresión “presente estudio” e incluso “página”, esta última relacionada evidentemente con su publicación en la prensa. Más adelante, el autor define su publicación como “relato histórico” y después enfatiza en que corresponde a una “relación completamente histórica”. En la nota de *El Ferrocarril* del viernes 2 de febrero denomina a su obra como “trabajo”.<sup>30</sup>

Pese a que todas estas definiciones (trabajo, estudio, página, ensayo, relato o relación histórica o social) nos parecen interesantes, llama particularmente la atención una que figura justamente en el subtítulo del libro: la de “episodio”.<sup>31</sup> Este concepto me parece relevante y, por lo tanto, se hace necesario revisar a qué podría aludir en el contexto de la publicación de esta obra. En el tomo III del *Diccionario de Autoridades* (1732), episodio es sinónimo de digresión, la que está definida como

[...] vicio de la Eloquencia, que alguna vez puede ser artificio o necesidad, y se comete quando un Orador o Historiador sale o se aparta de su principal assunto, para tratar otro. Es voz puramente Latina *Digressio*.  
PLATÓN, Eloq. f. 121. Suelense hacer estas digressiones o por alabar o

29. Benjamín Vicuña Mackenna, *La Quintrala. Episodio histórico-social* (Santiago: Editorial Cultura, 1943) 5-11.

30. Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala (Doña Catalina de los Ríos). Episodio histórico-social. Con numerosos documentos inéditos por B. Vicuña Mackenna. Segunda edición estensamente aumentada i corregida* (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877) 5.

31. Recordemos que el libro se titula *Los Lisperguer y la Quintrala. Doña Catalina de los Ríos. Episodio histórico social* (destacado agregado).

por vituperar, adornar o deleitar. CERV. Quix. tom. 2. cap. 18. Porque no venian bien con el propósito principal de la historia: en la qual más tiene su fuerza la verdad que en las frías digresiones.<sup>32</sup>

[206]

En el *Diccionario* de 1869, publicado ocho años antes de la obra de Vicuña Mackenna, aunque la definición de episodio se sigue vinculando al concepto de digresión, se agrega una idea relacionada con la literatura, referida a una acción secundaria y extraña. En el diccionario de la Real Academia Española (RAE), siguiendo la misma línea, episodio se define como

[...] acción secundaria de un poema épico o dramático, de una novela o de cualquier obra semejante, pero enlazada con la principal para hacerla más varia y deleitable. 2. Cada una de las acciones parciales o partes integrantes de la acción principal. 3. Digresión en obras de otro género o en el discurso. 4. Incidente, suceso enlazado con otros que forman un todo o conjunto.<sup>33</sup>

Además, el diccionario menciona que, en México, significa “complicar un relato introduciendo incidentes de la imaginación”.<sup>34</sup>

Me parece atractiva la idea de episodio, primero porque el mismo autor califica de este modo su propia obra, y, en segundo lugar, porque ilumina el papel que cumple un texto como *Los Lisperguer y la Quintrala* y su retrato “histórico y social” de la sociedad colonial. Así, esta publicación es una suerte de digresión que escapa a la línea principal del relato acerca del pasado para narrar solo una acción secundaria, y, por lo tanto, podría ser considerada un vicio de la elocuencia que puede obedecer tanto a la necesidad como al artificio según indica la acepción revisada del siglo XVIII. En dicha definición se afirma, además, que se suelen hacer digresiones para alabar o vituperar, adornar o deleitar, y, como ya revisamos anteriormente, una obra como esta respondería, en parte, a la necesidad de deleitar a un público lector moderno. En las definiciones más recientes, por otra parte, el episodio se acerca al terreno de lo propiamente literario, sobre todo en

32. Esta definición y la siguiente fueron extraídas del Nuevo Tesoro Lexicográfico de la página web de la Real Academia Española.

33. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* (Madrid: Espasa-Calpe, 2001) 942.

34. *Diccionario de la Lengua Española* 942.



esa acepción de uso contemporáneo en México en la que se lo vincula a la inserción de “incidentes de la imaginación” en un relato.

La crítica especializada también calificó la categorización textual de la obra de Vicuña Mackenna. La oscilación a la que aluden Jocelyn Holt, Bottinelli y Garabano es su característica más relevante: *Los Lisperguer y la Quintrala* es una obra de difícil clasificación, ya que, por una parte, afirma la legitimidad de sus contenidos en la forma usual como lo hacían los historiadores de dicho periodo, es decir, a partir de documentos entendidos como fuentes; y, por otra parte, ostenta un relato fácilmente equiparable al de una novela.<sup>35</sup>

[207]

*Los Lisperguer y la Quintrala* es una obra que se adhiere a los principios de la historia analítica narrativa, si tomamos en cuenta la obsesión documental que el autor evidencia a lo largo de la obra. No solo cita documentos coloniales constantemente, sino que autoriza la veracidad de sus asertos a partir de ellos y pretende, como él mismo enuncia, acceder por ese medio a la verdad histórica.<sup>36</sup> Pero, por otra parte, esta obra no se limita a la exposición

---

35. En 1904, Víctor Maturana la tildó de novela nacional. Raúl Silva Castro se refiere a la labor de cronista de Vicuña Mackenna en *El Ferrocarril*. En el prólogo de la Editorial Cultura se alude a esta obra como una de las más notables monografías históricas de Vicuña Mackenna. Jaime Eyzaguirre, por su parte, afirma que los textos de Vicuña Mackenna, de tan vívidos, parecen novelas. En la contratapa de la edición de Editorial Sudamericana (2001) se menciona que esta obra es una suerte de novela gótica, idea que desarrolla ampliamente Olga Ries. Según Rosa Sarabia, es una historia novelada. Alejandra Bottinelli analiza al hablante de *Los Lisperguer y la Quintrala* como un narrador omnisciente, considera al texto en su calidad de ficción y enfatiza su carácter entre literario e historiográfico. Alfredo Jocelyn-Holt Letelier la entiende como un reportaje entretenido, como un texto pendular entre lo mítico y lo historiográfico. Y Sandra Garabano afirma que es un texto vacilante entre la historia y la ficción. Ver Víctor Maturana, *Historia de los Agustinos en Chile*, t. 1 (Santiago: Imp. Valparaíso de Federico T. Lathrop, 1904); Silva; Jaime Eyzaguirre, “La Quintrala en lucha con la Iglesia”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 12.32 (1945): 5-16; Olga Ries, “La Quintrala y la nación gótica en Chile”, *Revista Soletas* 27 (2014): 177-193. <https://doi.org/10.12957/soletas.2014.10938>; Sarabia 39; Bottinelli 5 y ss; Jocelyn-Holt, “La Quintrala” II y ss; Garabano 361.

36. La historiografía en Chile se funda con los estudios de Claudio Gay (1800-1873) y uno de los supuestos de su modo de entender la disciplina fue el trabajo con fuentes documentales, consideradas estas como la posibilidad de legitimar científicamente la investigación historiográfica. Su modo de proceder fue seguido de cerca por Andrés Bello en su propuesta de historia analítica narrativa. Ver Manuel Bastías,

de los contenidos de los documentos en los que se sustenta, sobre todo las cartas del obispo Francisco de Salcedo, sino que les da un sentido, los interpreta y construye una síntesis de dicho periodo a partir de la familia Lisperguer y de Catalina de los Ríos, la Quintrala, convertida en metáfora de la época colonial.

[208] La obra de Vicuña Mackenna también puede ser leída como una novela, entendida como la forma literaria propia de la época burguesa, donde el realismo era inmanente a este género literario.<sup>37</sup> Para Kayser:

La novela [moderna, del siglo XVIII] es una narración comprometida de un mundo, hecha por un narrador (ficticio) personal a un lector personal en cuanto esta narración es comprendida como experiencia personal. La novela gana en armonía porque ella tiene como estructura portadora bien o una acción, o un espacio (o un cúmulo de ellos), o un personaje.<sup>38</sup>

Esta definición me parece fácilmente aplicable a *Los Lisperguer y la Quintrala*, por cuanto existe aquí la construcción ficticia de un autor (como proyección textual del autor real o más bien como función del propio texto) hacia un lector modelo (configurado a partir de los lectores reales de un diario como *El Ferrocarril*) que se centra en un personaje notable: la Quintrala. Además, parece corresponder a lo que Félix Martínez Bonati denomina ficción ejemplarizante, puesto que es alegórica y se mueve “dentro del marco de los conceptos doctrinales que definen su ejemplaridad, como los de virtudes y vicios [...]”. Toda obra cuya enseñanza es aproximadamente formulable en moraleja obedece a un orden de conceptos de gran vigencia y generalidad.<sup>39</sup>

Asentado ya el carácter híbrido de la obra y su conceptualización como un episodio de carácter ejemplarizante, es tiempo de analizar la estructura interna que la gobierna. Esta no es otra que la de la biografía, específicamente la de carácter criminal, lo que la emparenta de manera directa con la forma en que fue narrada la vida de Catalina de los Ríos Lisperguer en el siglo XVII.

---

“Historiografía, hermenéutica, positivismo. Revisión de la historiografía chilena camino a la superación del positivismo”, tesis de grado en Historia (Santiago: Universidad de Chile, 2004) 59.

37. Theodor Adorno, “La posición del narrador en la novela contemporánea”, *Notas de literatura* (Barcelona: Ariel, 1962) 45-52.

38. Wolfgang Kayser, “Origen y crisis de la novela moderna”, *Mapocho* 3.3 (1975): 73.

39. Félix Martínez Bonati, “El sentido histórico de algunas transformaciones del arte narrativo”, *Revista Chilena de Literatura* 47 (1995): 7.

A propósito de la labor de Benjamín Vicuña Mackenna como biógrafo, Andrés Estefane sostiene que “como tantos otros ensayistas del siglo XIX, vio en las historias individuales un repositorio temático inagotable para los objetivos de la pedagogía republicana”.<sup>40</sup> En su opinión, los diversos perfiles biográficos que redactó “coinciden en la insistencia por la indagación sentimental, expresión de una ansiedad inagotable por encuadrar pasiones humanas y evaluar lo que significaban —como combustible y amenaza— al proyecto de civilización”.<sup>41</sup>

[209]

En las páginas de *El Ferrocarril*, durante el año 1957, se publicó una serie de biografías de chilenos ilustres, por lo que el género tenía presencia probada en la prensa del periodo, como ha verificado la investigación de Marina Alvarado en torno a las biografías publicadas en la sección folletín de la prensa chilena del siglo XIX. Por lo tanto, no estamos enfrentando un tipo de publicación excepcional, ya que posee, de hecho, una conocida trayectoria. Beatriz Gómez Baceiredo, en su estudio en torno a los textos de contenido biográfico publicados en *La Ilustración. Periódico universal* (publicación española del siglo XIX), les atribuye originalmente una función didáctica,<sup>42</sup> al igual que Alvarado, quien sostiene que la función del discurso biográfico fue conformar un repertorio de personajes reconocibles por lo que “este tipo de relato cumpliría la función de ancla social, moral, nacional y cultural”.<sup>43</sup> Esto ayuda a entender la funcionalidad del texto de Vicuña Mackenna en la línea de lo destacado por Estefane.

Uno de los tópicos más estudiados de *Los Lisperguer y la Quintrala* y sobre el que existe mayor consenso en la crítica especializada es, justamente, que este episodio ejemplarizante tiene una función didáctica clara vinculada a la construcción de Catalina de los Ríos como una metáfora del periodo colonial que es necesario dejar atrás para conformar una identidad nacional

---

40. Andrés Estefane, “Después de la sangre, la tinta”, *La Quintrala y otros malos de adentro* (Santiago: Universidad Diego Portales, 2013) 10.

41. Estefane 12. Otros personajes célebres del periodo colonial sobre los que Benjamín Vicuña Mackenna escribió perfiles biográficos fueron Luis de Zañartu y Francisco de Meneses.

42. Beatriz Gómez Baceiredo, “Primero pasos de la biografía como género periodístico en España: tipología y características de los textos biográficos en *La Ilustración. Periódico Universal*”, *Comunicación y Sociedad* 24.2 (2011): 77-130. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/27279>.

43. Alvarado 138.

liberal.<sup>44</sup> Revisemos entonces cómo Benjamín Vicuña Mackenna construye narrativamente su labor como la de un juez que expondrá y sentenciará junto al pueblo —el público lector, como sosteníamos más arriba— a Catalina de los Ríos Lisperguer, la Quintrala, como una criminal, siguiendo de cerca el relato que sobre ella construyó en la década de 1630 el sexto obispo de Santiago, Francisco de Salcedo.

[210]

### El ícono cultural: la Quintrala de Vicuña Mackenna

Manuel Vicuña, siguiendo una cita de Marc Bloch, caracteriza a Benjamín Vicuña Mackenna como una especie de juez en los infiernos encargado de condenar o elogiar a los que ya no están, sosteniendo que “descendió a los infiernos del pasado para ejercer como juez póstumo en el tribunal de la historia; sopesó cargos, aportó pruebas y reunió testimonios; condenó y exculpó, discriminando a los héroes de los villanos y aun de los monstruos”.<sup>45</sup> Más adelante sostiene que “Vicuña Mackenna solía comparar la historia con la justicia y al historiador con la figura del juez imparcial resguardado del

---

44. En primer lugar, vale la pena destacar que, según Olga Grau, el autor pretende criticar una cierta ética de clan, que la autora denomina “familista”, muy presente en su contemporaneidad. En términos más generales, Natalia Cisternas afirma que en *Los Lisperguer y la Quintrala* existen dos polos, a saber, la República y la Colonia, y que Catalina de los Ríos se identificaría con el periodo colonial, relacionado con el caos, la irracionalidad y la destrucción. En este sentido, para desarrollarse adecuadamente, es decir, para arribar a la modernidad, la República debía dejar atrás los vestigios ominosos de aquel pasado: “la Quintrala aparece, precisamente, como el polo opuesto [de la república]: es la ‘no-sujeto’ marcada por la diferencia (mujer, mestiza e iletrada), por lo cual es la ‘otra’ que el ‘relato patrio’ necesita para construirse como ‘Yo’”. Para Grau, al igual que para Cisternas, la Quintrala es un núcleo simbólico productivo para los fines de consolidación republicana. Alejandra Bottinelli cifra esta idea entendiendo que el periodo colonial permite al autor escenificar el mito de la barbarie. Por su parte, Lucía Guerra afirma que, a través de una retórica del mal, Vicuña Mackenna modeliza el exceso contraviniendo la deseada norma de la sobriedad del carácter nacional, caracterizado como apolíneo y apegado a las leyes. Además, puntualiza la homologación que realiza Vicuña Mackenna entre la Quintrala y el sujeto mapuche, a quien era necesario marginar. En la misma línea, Sandra Garabano sostiene que el historiador utiliza el cuerpo mezclado, monstruoso, de la Quintrala para recrear el linaje de la nación y trazar, a partir de su propia escritura, su posible regeneración. Ver Grau 147; Cisternas 437; Bottinelli 28; Guerra, “Historia” 805; y Garabano 360.

45. Manuel Vicuña, *Un juez en los infiernos* (Santiago: Universidad Diego Portales, 2009) 17-18.

error por la luz que emana de la evidencia”.<sup>46</sup> Además, copia un extenso fragmento en el que el propio Benjamín Vicuña Mackenna caracteriza su labor de este modo:

Es preciso que la posteridad ejercite su rol de tribunal, y de absolución o castigo, delante de las pruebas, antes que estas desaparezcan del polvo de los tiempos [...]. Todo esto es preciso al que escribe, no por el mero objeto de escribir, sino por ese alto fin de la reparación histórica y de la justicia contemporánea.<sup>47</sup>

[211]

En el prólogo a *La Quintrala y otros malos de adentro*, Andrés Estefane destaca, a propósito del texto en torno a la figura de Joaquín Carbacho, que “la narración adopta el tono de un verdadero litigio frente a un tribunal que no es la judicatura sino el pueblo, y la conciencia pública”.<sup>48</sup>

De hecho, el marco que dotará de inteligibilidad la imagen de la Quintrala que construirá Vicuña Mackenna será el del proceso de enjuiciamiento al que someterá a su biografiada. En la primera mención que hace de la Quintrala en el libro —y esto es central—, Vicuña Mackenna la caracteriza como una mujer célebre y temible, como una figura que gracias a su labor investigativa podrá ser conocida “de la cuna al sepulcro”.<sup>49</sup> De este modo, configura el principal objetivo de su publicación: dar a conocer la trayectoria vital de la Quintrala para que el público pueda juzgarla. En este sentido, la escritura de *Los Lisperguer y la Quintrala* supone un acto de justicia en el que Vicuña Mackenna se erige como un juez, continuando así ficcionalmente, si se quiere, los juicios del siglo XVII. Esto es fundamental, ya que sentenciará a Catalina de los Ríos como culpable de numerosos crímenes cuyo castigo será la condena de pasar a formar parte de la lista de los más famosos delincuentes del mundo, ejerciendo de este modo una suerte de justicia poética asincrónica pero significativa socialmente: “I así como sin pasion ni propósito de secta iremos vengando el pasado depurándolo, así correrá la pluma feliz i casi ufana al trazar las pájinas honrosas de esa estraña raza, jeneratriz de la nuestra”.<sup>50</sup> Esta venganza no solo descansa en la escritura de Vicuña Mackenna, sino también en la persistencia de su recuerdo. Para el autor, la memoria de las tradiciones de la Quintrala sobrevive en el cuerpo de

---

46. Vicuña, *Un juez* 105.

47. Citado en Vicuña, *Un juez* 18.

48. Estefane 13.

49. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 6.

50. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 9.

la servidumbre, en la memoria del pueblo, no en las altas esferas de la sociedad emparentadas con ella. Y, en su opinión, esto es una suerte de venganza por parte de las personas pertenecientes a las clases o castas a las que ella maltrató.<sup>51</sup>

Por su parte, Jocelyn Holt hace hincapié en este hecho, pues sostiene que “en suma, el mito se propone y cumple con evidenciar y reparar el crimen más odioso de todos, el peor de todos: el de la impunidad, el de la falta de justicia”.<sup>52</sup>

[212]

El capítulo VII del libro está dedicado a la muerte de la Quintrala, que ocurrió el 15 de enero de 1665. En este contexto, el autor afirma: “no abriremos nosotros juicio propio sobre esa alma i esa existencia malditas, porque el pueblo la ha juzgado ya, suspendiendo sus demacrados miembros, envueltos en trapos de penitencia, delante de los resplandores siniestros de la condenación perdurable del cristiano”.<sup>53</sup> Entonces, él no “hará juicio” de ella porque el pueblo ya lo ha hecho colgándola del pelo a las puertas del infierno. En ese sentido, el pueblo la juzga recordando sus crímenes y dejándola en ese limbo; y es el propio Vicuña Mackenna, con su escritura, quien avalará dicha condena.

La portada de esta obra corresponde a una litografía en rojo, blanco y negro que muestra a una mujer suspendida, colgando de su cabello, en la puerta del infierno. Esta imagen remite a una idea popular que sitúa a la Quintrala después de su muerte en este lugar precario que la mantiene siempre a punto de caer, pero sin hacerlo nunca, actualizando la idea de juicio apuntada anteriormente. Existía incluso en el siglo XIX una canción popular que comenzaba aludiendo a este hecho. Sus primeros versos cantaban “la Quintrala está del pelo sin bajar ni subir”.<sup>54</sup>

La segunda sección del libro denominada “Orígenes” es, quizás, el apartado más significativo de la obra. Está fechado el 15 de enero de 1877, y fue con el que Vicuña inauguró la publicación periódica de su texto en *El Ferrocarril* (que reproduce sin modificaciones en el libro). Dada la importancia que posee, me detendré en su análisis, asumiendo que es en esta introducción en la que el autor explicita el interés y el sentido de su obra, sus motivaciones y su forma de entender tanto al personaje Quintrala como al siglo en el que vivió.

---

51. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 86.

52. Jocelyn-Holt, “Nuestra yo” 24.

53. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 147.

54. Justo Abel Rosales, *La cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones (1541-1887)* [1887] (Santiago: Sangría, 2010) 153. <https://libros.uchile.cl/173>.

Este apartado comienza de la siguiente manera: “Entre las tradiciones i leyendas de los pasados siglos que ha conservado indelebles la memoria de las generaciones, existe una, sombría, terrible, espantosa todavía, i digna por lo mismo de ser investigada i de ser dada a luz”.<sup>55</sup> A partir de este fragmento, podemos atender a la distinción que hace Vicuña entre la tradición y la leyenda (relacionadas con la oralidad y la memoria), y la investigación y la publicación, entendidas como dar a luz (vinculadas a la escritura). Es en este vértice donde el propio Vicuña Mackenna se situará a sí mismo como el posibilitador del traspaso de la leyenda oral acerca de la Quintrala a la publicación de la supuesta verdad acerca de ella. Interesante en este contexto es una nota de una publicación posterior en la que Vicuña Mackenna afirma:

[213]

Respecto de la tradición, popular también, de hallarse hasta el presente la cruel Quintrala suspendida de un cabello á la puerta del infierno, recordámosla aquí solo para decir que fue esa hebra el único dato inductivo que hace seis años tuvimos, para desenterrar la horrible y complicada historia de aquella mujer perversa, por habernos sido contada semejante patraña, hija del miedo y del castigo, por una sirvienta antigua cuando, eramos muy niños.<sup>56</sup>

Este elemento ha sido analizado por la crítica. Al respecto, Rosa Sarabia afirma que “el texto de Vicuña Mackenna es fundante en tanto y en cuanto le da autoridad escrita a los elementos de la transmisión oral y legendaria”.<sup>57</sup> Natalia Cisternas, a su vez, sostiene que “La ‘Verdad’ sobre Catalina de los Ríos será emitida por este texto [el de Vicuña Mackenna]. La letra impresa instala un registro único que excluye a todos aquellos discursos que hasta ese momento se han configurado a partir de la oralidad”.<sup>58</sup> Por último, para Sandra Garabano, “el texto de Vicuña constituye la primera versión escrita de la leyenda popular y el autor así lo reconoce en su texto”.<sup>59</sup>

Pese a las referencias anteriores y a lo que el propio Vicuña Mackenna afirma, sería importante destacar en este punto que pese a que él mismo basa su trabajo en narraciones escritas antes de la suya (y no solo en las que denomina tradiciones y leyendas), estas no constituyen para él fijaciones

---

55. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 7.

56. Benjamín Vicuña Mackenna, “El último de los cuarenta asesinatos de Doña Catalina de los Ríos”, *Revista de Artes y Letras* 1 (1884): 49.

57. Sarabia 39.

58. Cisternas 436.

59. Garabano 351.

narrativas significativas acerca de la vida de la Quintrala, sino que las asume como meras fuentes documentales de las cuales puede extraer información verdadera acerca del personaje.

[214]

Hay que señalar que la idea de que ningún historiador o cronista había escrito acerca de Catalina de los Ríos antes que Vicuña Mackenna es falsa. Crescente Errázuriz, dos años antes que Vicuña Mackenna, había publicado, en la sección literaria del periódico *El Estandarte Católico*, un artículo denominado “Primeros actos y primeras luchas de un obispo batallador”, en el que daba cuenta de la familia Lisperguer en general y de Catalina de los Ríos en particular. Además, ya en 1871, en su libro *Precursores de la independencia de Chile*,<sup>60</sup> Miguel Luis Amunátegui había escrito acerca de Catalina de los Ríos como ejemplo de malos tratamientos a los indios de encomienda, transcribiendo parte de un acuerdo de la Audiencia de 1660.<sup>61</sup> Pese a estos antecedentes, la idea de Vicuña Mackenna de estar escribiendo por primera vez acerca de la Quintrala se repite más adelante: “vamos hoy a contar por primera vez a los chilenos i especialmente a los santiaguinos, con la austera verdad de los archivos, [los días de la vida de la Quintrala]”.<sup>62</sup>

El apartado termina citando las principales fuentes documentales en las que Vicuña Mackenna basará su investigación. En este punto, alude a los “orígenes de esta relacion completamente histórica i justificada hasta en sus mas lijeros detalles”.<sup>63</sup> De esta manera, hacia el final del texto, sabemos que su nombre, el nombre del apartado, obedece a que los “orígenes” que posibilitan su trabajo están vinculados al acceso que tuvo a dichos papeles. Entre ellos, destacamos los que están marcados con el número XI, los “papeles inéditos del obispo Salcedo, en posesion del señor don Crescente Errázuriz”,<sup>64</sup> por parecernos las narrativas con mayor y más central presencia en la línea argumentativa que desarrolla Vicuña Mackenna en su texto.

Aunque el autor no precisa en este apartado cuáles son estos “papeles inéditos”, al final del libro, en el apéndice que lo acompaña incluye la transcripción de dos textos: en primer lugar, el fragmento de una carta fechada el 16 de mayo de 1633, dirigida al fiscal del Consejo de Indias, donde denuncia el intento de asesinato del cura Banegas en la Ligua por mandato de Catalina

60. Miguel Luis Amunátegui, *Precursores de la independencia de Chile*, t. 2 (Santiago: Imprenta de la República, 1871).

61. Grau 140.

62. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 10-11.

63. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 11.

64. Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer* 12.



de los Ríos y su marido Alonso Carvajal, y la impunidad en que ha quedado el crimen debido a la vinculación de los acusados con las autoridades locales.

En segundo lugar, transcribe un documento escrito por el obispo acerca de Catalina de los Ríos que circula hasta la actualidad:<sup>65</sup> una carta escrita por él, fechada el 10 de abril de 1634. No sabemos a qué otros documentos tuvo acceso Vicuña Mackenna; sin embargo, después del análisis de una serie de expedientes producidos en torno a los crímenes de Catalina de los Ríos Lisperguer (precisados en la nota 9), es fácil suponer que los traslados de las causas que se abrieron para juzgarla fueron enviados junto a estas cartas a España y que, en general, denuncian la impunidad que gozó Catalina de los Ríos por el intento de asesinato del cura Banegas. Es importante entenderlos entonces como lo que fueron: parte de dichos expedientes judiciales que abrió Francisco de Salcedo en contra de Catalina de los Ríos.

[215]

En esta carta, Francisco de Salcedo comienza informando una serie de crímenes cometidos no solo por Catalina de los Ríos, sino también por su madre, llamada igualmente Catalina, y su abuela, María de Encío. De hecho, las referencias a los crímenes cometidos por las antepasadas de Catalina son la introducción de esta carta del obispo: “El origen desta señora Doña Catalina Flores por p[ar]te / de padre fue q[ue] de dos mugeres que trajo el gobernador / Valdivia por mancebas primer conquistador deste r[ei]no / fue la una dellas Maria de Encio aguela desta señora”.<sup>66</sup>

En el fragmento anterior vemos cómo antes de escribir acerca “desta señora Doña Catalina que oy vive y de quien tratamos”, el autor se detiene en algunas de sus antepasadas con el objetivo de construir el relato de una familia caracterizada por la calidad criminal de sus miembros femeninos.<sup>67</sup>

65. Además de ser incorporada en el libro de Vicuña Mackenna, la novelista Magdalena Petit incluyó un fragmento de ella en la novela *La Quintrala*, de amplia difusión.

66. Francisco de Salcedo, “Carta”, abr., 1634. Archivo General de Indias (AGI) Sevilla, Gobierno, Audiencia de Chile, Cartas y Expedientes de los Obispos de Santiago y Concepción 61, folio 1.

67. Este aspecto ha sido trabajado bastante en algunas de las actualizaciones literarias de las historias y crímenes de la Quintrala. Cabe destacar la novela *Maldita yo entre las mujeres* de Mercedes Valdivieso y la crítica especializada que se ha ocupado de ella en artículos escritos por Ivette Malverde, “Mercedes Valdivieso. Maldita yo entre las mujeres”, *Acta Literaria* 16 (1991): 125-128; Marcela Rubilar, “Maldita yo entre las mujeres: el mestizaje como elemento transgresor”, *Acta Literaria* 18 (1993): 171-182. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-227400.html>; Bernardita Llanos, “Tradición e historia en la narrativa femenina en Chile: Petit y Valdivieso frente a la Quintrala”, *Revista Iberoamericana* LX.168-169 (1994):

Luego pasa a enumerar una serie de acusaciones en contra de Catalina de los Ríos que por su relevancia cito *in extenso*:

[216]

Esta Doña Catalina de q[ui]e[n] se trata al presente / mato a su padre con veneno que le dio en un pollo estando enfermo Pidiole la muerte en esta Audiencia / una hermana de su Padre que oy vive = Tambien mato / un caballero del havito de Sant Juan pocos años ha / embiandolo a llamar con un villete en que le decia con / engañosos halagos le embiaba a llamar para tener / maltrato con el aquella noche de cuia muerte / conoçieron en esta Audiencia i para moderar la / atrocidad con q[ue] le mataron persuadieron a un negro esclavo suio dijesse que el lo havia muerto i se condenase que / darian traça para librarlo muerieron las personas q[ue] le / podian valer i assi ahorcaron al negro por haberse / condenado el mismo i a ella la penaron en pena pecunaria solamente por haverle valido el favor de / Don Blas de Torres Altamirano oidor de Lima que esta / casado con su hermana i como cuñado suio la favorecio con los oydores desta Audiencia y assi en nada/ hicieron justicia mas de en ahorcar al pobre negro que no / tenia culpa = quiso matar por su persona a don J[uan] / de la Fuente maestre escuela de esta Sancta Yglesia i vicario general deste obispado corriendolo con un / cuchillo porq[ue] procuraba impedir sus libiandades = Es / muger cruel i en la parte donde asiste ha hecho muchas crueldades en su servicio y domesticos que si se / averiguassen hallarian muchoss delictos cometidos / i se alaba de que se ha de salir con todo porq[ue] tiene dineros y los oidores son sus amigos sin el q[ue] ultimam[en]te / cometio en mandar matar al cura i vicario de sus / pueblos como constara de la informacion que se le / ha hecho Santiago de Chile Abril 10 de 1634 / El Ob[is]po de Santiago de Chile.<sup>68</sup>

---

1025-1037. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1994.6456>; Juan A. Massone, “La Quintrala, protagonista vigilada”, *Revista de Humanidades* 2 (1994): 115-130. <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/2222>; Lucía Guerra Cunningham, “Maldita yo entre las mujeres de Mercedes Valdivieso: resemantización de la Quintrala, figura del mal y del exceso para la chilenidad apolínea”, *Revista Chilena de Literatura* 53 (1998): 47-65; Sarabia; y María Eugenia Albornoz, “Develando una simbólica subterránea: Catalina cruzada por Mercedes en Maldita yo entre las mujeres”, *Cyber Humanitatis* 23 (2002). <https://revistas.uchile.cl/index.php/RCH/article/view/5609>; entre otros.

68. AGI, Sevilla, Gobierno, Audiencia de Chile, Cartas y Expedientes de los Obispos de Santiago y Concepción 61, ff. 1-IV.

Es esta última acusación, la de ser la autora intelectual del intento de asesinato de Luis Banegas, la que impulsará al obispo a denunciar la totalidad de sus crímenes, ya que, como afirma en la carta, ella actúa con impunidad por su relación con los oidores de la Real Audiencia. En las cartas transcritas por Vicuña Mackenna y en las causas a las que remiten, vemos cómo la lucha del obispo se erige justamente contra la impunidad de la que goza Catalina de los Ríos, pero, en general, contra la complicidad de las autoridades locales con las familias poderosas del reino, por cuanto las pugnas entre las autoridades eclesiásticas y las civiles parecen teñir las prácticas de dicho periodo.<sup>69</sup> Por otra parte, lo que construye en concreto el relato del obispo en esta carta es un listado de los crímenes cometidos por la Quintrala, un relato biográfico que solo se detiene en los crímenes cometidos por ella y sus antepasadas, construyendo así una biografía que emerge en el contexto de expedientes judiciales que la acusan, por lo que ostenta a todas luces la calidad de criminal. Es esta escritura en la que se basará Vicuña Mackenna para construir su relato, que parece desarrollar y extender cada uno de los puntos tratados por el obispo, continuando la relación de la biografía criminal de esta mujer e invitando al público lector, como antaño hiciera el obispo con las autoridades de la Real Audiencia y el Consejo de Indias, a juzgar su culpabilidad.

[217]

Siete años después de la aparición del libro *Los Lisperguer y la Quintrala*, el propio Benjamín Vicuña Mackenna publicó en el primer número de la *Revista de Artes y Letras* un artículo denominado “El último de los cuarenta asesinatos de doña Catalina de los Ríos”, subtítulo “Relación escrita sobre documentos enteramente inéditos”,<sup>70</sup> en el que alude a la existencia de un juicio conservado en el Archivo Nacional de Chile que lleva por nombre “Asesinatos, malos tratamientos y graves excesos cometidos por Doña Catalina de los Ríos, Quintrala, en los indios de su encomienda”, fechado en 1664.<sup>71</sup> Cabe destacar la relevancia de esta publicación, dado que por primera vez Vicuña

---

69. Antonio Dougnac, *Manual de historia del derecho indiano* (Ciudad de México: IJ / UNAM / McGraw-Hill Interamericana Editores, 1998); y Guillermo Margadant, “El recurso de fuerza en la época novohispana. El frente procesal en las tensiones entre iglesia y estado en la nueva España”, *Revista de la Facultad de Derecho de México* 172-174 (1990): 99-125.

70. Vicuña Mackenna, “El último” 46-70.

71. Se conserva en Archivo Nacional Histórico (ANH), Santiago, Sección Instituciones Coloniales, Fondo Real Audiencia, libro 481, ff. 53-149.

Mackenna accede a la documentación que parece probar el carácter criminal y la culpabilidad de Catalina de los Ríos frente a una acusación judicial.

[218]

El juicio versa sobre el desentierro del cadáver de Micaela, una mulata asesinada por Catalina de los Ríos, que le pertenecía a un familiar suyo. Pese a que su culpabilidad fue probada, el abogado de Catalina respondió sumariamente, acogiéndose a estrategias como recusación de jueces, tacha de testigos, prescripción de crímenes imputados y al indulto real por el nacimiento del príncipe que sería Felipe IV. De este modo, el abogado tuvo razón contra la justicia, en palabras de Vicuña Mackenna, igual que en los casos anteriores. El proceso llegó hasta la providencia de ratificación de los testigos, según el auto expedido por la Real Audiencia el 8 de octubre de 1664, donde finaliza. Existe información suficiente para aseverar que esto se debió, en parte, a la ayuda que le prestó a la encomendera el gobernador de Chile, Francisco de Meneses, como se lee en el cargo 133 de su juicio de residencia.<sup>72</sup>

El 15 de enero de 1665, seis meses después del asesinato de Micaela, Catalina de los Ríos Lisperguer murió

[...] sin que valieran á su indulgencia las veinte mil misas que dejó ordenado se dijeran a favor de su alma réproba, porque en el fallo sin apelación del pueblo y de las jeneraciones, doña Catalina de los Rios vive todavía y vivirá eternamente suspendida por un cabello á las puertas del infierno.<sup>73</sup>

Esta imagen corresponde a la idea que construye el autor acerca de que su investigación posibilita que el pueblo no solo conozca los crímenes de la Quintrala, sino que pueda juzgarlos. Y en la cita copiada vemos cómo, para el autor, la sentencia del pueblo es la que tiene a Catalina de los Ríos colgada por la eternidad a las puertas del infierno.

72. “Residencia de Francisco de Meneses, Gobernador, Capitán de la Audiencia de Chile, por Lope Antonio de Munibe, oidor de la Audiencia de Lima. Fenecida en 1676”. AGI, Sevilla, Escribanía de Cámara de Justicia, Residencias Audiencia de Chile S.82, Residencias Audiencia de Chile 937B, pieza 5, cuarto cuaderno, ff. 142 y ss. Respecto a la relación entre Catalina de los Ríos Lisperguer y el Gobernador Meneses, ver Alejandra Araya, “Azotar. El cuerpo, prácticas de dominio colonial e imaginarios del reino a la república de Chile”, *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*, eds. Verónica Undurraga y Rafael Gaune (Santiago: Uqbar Editores, 2014) 194-215; y Bernardita Eltit, “La Quintrala y Barrabás: figuras del exceso en la pluma de Jerónimo de Ugás. Una lectura a partir del juicio de residencia del gobernador Meneses (1670)”, *Revista Acta Literaria* 62 (2021): 65-92. <http://dx.doi.org/10.29393/ac62-qbbe10004>.

73. Vicuña Mackenna, “El último” 70.

## Palabras de cierre

Podemos concluir que Benjamín Vicuña Mackenna publicó un episodio ejemplarizante que tiene por protagonista a Catalina de los Ríos Lisperguer, haciéndose cargo de una tradición textual existente y exitosa, la de las publicaciones en la prensa periódica de contenido biográfico, estructurándola al modo de una fábula judicial, es decir, invitando a sus lectores y lectoras a juzgar, junto a él, a la biografiada, con un claro fin moralizante vinculado a la idea de la superación del periodo colonial cuya metáfora sería la Quintrala.

[219]

Si bien la versión del ícono cultural de la Quintrala que construye Benjamín Vicuña Mackenna no corresponde a su primera versión escrita (ya que esta, sin lugar a duda, es la que redactó el obispo Francisco de Salcedo en siglo xvii), resulta fundamental en la cadena de sus reescrituras, debido a que actualiza la figura del lector-juez de la tradición narrativa en la que basa su relato. Además, también abrirá la posibilidad de entender que, a través de su publicación, es decir, de la masificación del conocimiento acerca de los crímenes cometidos por Catalina de los Ríos, esta va a poder ser juzgada por sus lectores y las futuras generaciones. En este sentido, su labor de escritor lo sitúa en un lugar de mediación y va a ostentar esta posición hasta la actualidad, pues su versión del ícono se va a erigir como la primera versión y la más significativa de la vida y de los crímenes de la Quintrala, invisibilizando de esta forma tanto la documentación antigua que sobre ella se escribió, como las publicaciones de sus contemporáneos. En definitiva, Vicuña Mackenna propone su publicación como una causa judicial que permitirá que el pueblo juzgue a la Quintrala como la criminal que es. Y esta idea de justicia poética prevalecerá en diversas obras que actualizan la vida de la rica encomendera.

## Obras citadas

### I. FUENTES PRIMARIAS

#### Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España

Gobierno

Audiencia de Chile

Cartas y expedientes de los Obispos de Santiago y Concepción

Escribanía de Cámara de Justicia

Residencias Audiencia de Chile

Archivo Nacional Histórico, Santiago, Chile  
Sección Instituciones Coloniales  
Fondo Real Audiencia

### Publicaciones periódicas

[220]

Periódicos

*El Estandarte Católico* [Santiago de Chile] 1875

*El Ferrocarril* [Santiago de Chile] 1877

Revistas

*Revista de Artes y Letras* (1884)

### Documentos impresos y manuscritos

Amunátegui, Miguel Luis. *Precursores de la independencia de Chile*. T. 2. Santiago: Imprenta de la República, 1871.

Carvalho Goyeneche, Vicente. “Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile”. *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*. T. 8. Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875.

Izquierdo, Domingo Antonio. *La Quintrala: drama histórico: en tres actos y en verso*. Santiago: Imprenta de la Librería Americana, 1885.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*. T. 1. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726, 1732, 1734, 1737, 1869.

Rosales, Justo Abel. *La cañadilla de Santiago. Su historia y sus tradiciones (1541-1887)*. 1887. Santiago: Sangría, 2010. <https://libros.uchile.cl/173>.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Quintrala*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2001.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Quintrala. Episodio histórico-social*. Santiago: Editorial Cultura, 1943.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Quintrala y otros malos de adentro*. Santiago: Universidad Diego Portales, 2013.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *Los Lisperguer y la Quintrala (Doña Catalina de los Ríos). Episodio histórico-social. Con numerosos documentos inéditos por B. Vicuña Mackenna. Segunda edición estensamente aumentada i corregida*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877.

## II. FUENTES SECUNDARIAS

- Adorno, Rolena. “La estatua de Gonzalo Guerrero en Akumal: íconos culturales y la reactualización del pasado colonial”. *Revista Iberoamericana* 176-177 (1996): 905-923.
- Adorno, Theodor. “La posición del narrador en la novela contemporánea”. *Notas de Literatura*. Barcelona: Ariel, 1962. 45-52.
- Albornoz, María Eugenia. “Develando una simbólica subterránea: Catalina cruzada por Mercedes en Maldita yo entre las mujeres”. *Cyber Humanitatis* 23 (2002). <https://revistas.uchile.cl/index.php/RCH/article/view/5609>. [221]
- Alvarado, Marina. “La biografía como ancla: prensa y folletín chilenos del siglo XIX (1842-1881)”. *Taller de Letras* 60 (2017): 137-153.
- Araya, Alejandra. “Azotar. El cuerpo, prácticas de dominio colonial e imaginarios del reino a la república de Chile”. *Formas de control y disciplinamiento. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*. Eds. Verónica Undurraga y Rafael Gaune. Santiago: Uqbar Editores, 2014. 194-215.
- Azúa, Ximena y Bernardita Eltit. “Corregidor Zañartu. Autoritarismo y Linaje”. *Revista de Estudios Filológicos* 49 (2012): 7-23. <http://doi.org/10.4067/S0071-17132012000100001>.
- Barraza, Eduardo. “La tradición del folletín y de la novela popular en Chile (cánon y corpus en la narrativa chilena siglos XIX y XX)”. *Revista chilena de literatura* 96 (2017): 115-140. <http://doi.org/10.4067/S0718-22952017000200115>.
- Barthes, Roland. *El susurro del lenguaje*. Barcelona: Paidós, 1987.
- Bastías, Manuel. “Historiografía, hermenéutica, positivismo. Revisión de la historiografía chilena camino a la superación del positivismo”. Tesis de grado en Historia. Santiago: Universidad de Chile, 2004.
- Belmar, Jasmin. “El mito de la Quintrala”. Tesis de doctorado en Filosofía. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 2017.
- Bottinelli, Alejandra. “Benjamín Vicuña Mackenna: construir un sujeto, ensayar una nación. Racismo, élites e imaginario nacional en el Chile del XIX”. Tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos. Santiago: Universidad de Chile, 2008. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108506>.
- Cisternas, Natalia. “La Quintrala como construcción discursiva. Análisis al diseño historiográfico de Catalina de los Ríos Lisperguer de Benjamín Vicuña Mackenna”. *Anuario de Postgrado* 4 (2001): 429-438.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- Cherniavsky, Carolina. “El ferrocarril de Santiago (1855-1911). El cuerpo de un diario moderno”. *Entre tintas y plumas. Historias de la prensa chilena del siglo XIX*. Ed. Ángel Soto. Santiago: Universidad de los Andes / CIMA, 2004. 79-111.

- Donoso, Ricardo. *Don Benjamín Vicuña Mackenna: su vida, sus escritos y su tiempo: 1831-1886*. Santiago: Universitaria, 1925.
- Dougnac, Antonio. *Manual de historia del derecho indiano*. Ciudad de México: IJ / UNAM / McGraw-Hill Interamericana Editores, 1998.
- Eltit, Bernardita. “La Quintrala y Barrabás: figuras del exceso en la pluma de Jerónimo de Ugás. Una lectura a partir del juicio de residencia del gobernador Meneses (1670)”. *Revista Acta Literaria* 62 (2021): 65-92. <http://dx.doi.org/10.29393/ac62-qbbe10004>.
- Eltit, Bernardita. *Configuraciones de lo colonial chileno. La narrativa de Justo Abel Rosales*. Santiago: Editorial Universitaria, 2014.
- Eltit, Bernardita. “Fábulas judiciales. Cruces para una propuesta metodológica”. *Ficciones jurídicas. Derecho y literatura en Chile*. Eds. Emilia Jocelyn-Holt y Joaquín Trujillo. Santiago: Rubicón, 2019. 103-128.
- Eltit, Bernardita. “Fábulas judiciales. Origen y actualizaciones de la biografía criminal del ícono cultural Quintrala (siglos XVII y XIX)”. Tesis de doctorado en Literatura. Santiago: Universidad de Chile, 2017.
- Estefane, Andrés. “Después de la sangre, la tinta”. *La Quintrala y otros malos de adentro*. Santiago: Universidad Diego Portales, 2013. 9-20.
- Eyzaguirre, Jaime. “La Quintrala en lucha con la Iglesia”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 12.32 (1945): 5-16.
- Foucault, Michel. “¿Qué es un autor?”. *Littoral* 9 (1983): 51-82.
- Flaubert, Gustav. *Bouvard y Pécuchet*. Buenos Aires: Emecé, 1946.
- Garabano, Sandra. “Una herencia monstruosa: mestizaje y modernización en Chile”. *Revista Iberoamericana* 227 (2009): 349-362.
- Gómez Baceiredo, Beatriz. “Primero pasos de la biografía como género periodístico en España: tipología y características de los textos biográficos en *La Ilustración. Periódico Universal*”. *Comunicación y Sociedad* 24.2 (2011): 77-130. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/27279>.
- Grau, Olga. “Benjamín Vicuña Mackenna y la Quintrala”. *Pierre Bourdieu y la sociología crítica. Resistir la dominación*. Santiago: ARCIS, 2002. 127-156.
- Guerra Cunningham, Lucía. “Historia y representación: el caso de la Quintrala”. *Morada de la palabra*. Vol. 1. Ed. William Mejías López. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 2002. 804-810.
- Guerra Cunningham, Lucía. “*Maldita yo entre las mujeres* de Mercedes Valdivieso: resemantización de la Quintrala, figura del mal y del exceso para la chilenidad apolínea”. *Revista Chilena de Literatura* 53 (1998): 47-65.



- Jocelyn-Holt, Alfredo. “Nuestra yo la peor de todas: la Quintrala”. *Actas tercer tribunal de los derechos de las mujeres chilenas*. Santiago: Fundación Instituto de la Mujer, 2001. 19-31.
- Jocelyn-Holt, Alfredo. “La Quintrala en un hilo”. *Los Lisperguer y la Quintrala. Doña Catalina de los Ríos*. Santiago: Sudamericana, 2001. I-VII.
- Kayser, Wolfgang. “Origen y crisis de la novela moderna”. *Mapocho* 3.3 (1975): 58-80.
- Llanos, Bernardita. “Tradición e historia en la narrativa femenina en Chile: Petit y Valdivieso frente a la Quintrala”. *Revista Iberoamericana* LX.168-169 (1994): 1025-1037. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1994.6456>.
- Malverde, Ivette. “Mercedes Valdivieso. Maldita yo entre las mujeres”. *Acta Literaria* 16 (1991): 125-128.
- Margadant, Guillermo. “El recurso de fuerza en la época novohispana. El frente procesal en las tensiones entre iglesia y estado en la nueva España”. *Revista de la Facultad de Derecho de México* 172-174 (1990): 99-125.
- Martínez Bonati, Félix. “El sentido histórico de algunas transformaciones del arte narrativo”. *Revista Chilena de Literatura* 47 (1995): 5-26.
- Massone, Juan A. “La Quintrala, protagonista vigilada”. *Revista de Humanidades* 2 (1994): 115-130. <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/2222>.
- Maturana, Víctor. *Historia de los Agustinos en Chile*. T. 1. Santiago: Imp. Valparaíso de Federico T. Lathrop, 1904.
- Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906.
- Nussbaum, Martha. *Justicia poética: la imaginación literaria y la vida pública*. Barcelona-Santiago: Editorial Andrés Bello, 1997.
- Oviedo, Carlos. *Los obispos de Chile. 1561-1978*. Santiago: Editorial Salesiana, 1979.
- Pas, Hernán. “La educación por el folletín: prácticas de lectura y escritura en la prensa latinoamericana del siglo XIX”. *Cuadernos Americanos* 151 (2015): 37-61. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/50759>.
- Petit, Magdalena. *La Quintrala*. Santiago: Zig-Zag, 1932.
- Poblete, Juan. *Literatura chilena del siglo XIX: entre públicos lectores y figuras autoriales*. Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2002.
- Ramírez, Verónica. “La Quintrala: la figura mítica de la mujer en la colonia y el discurso liberal del siglo XIX”. *De heroínas, fundadoras y ciudadanas. Mujeres en la Historia de Chile*. Santiago: Editorial RIL, 2015.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.
- Ries, Olga. “La Quintrala y la nación gótica en Chile”. *Revista Soletras* 27 (2014): 177-193. <https://doi.org/10.12957/soletras.2014.10938>.

Rubilar, Marcela. "Maldita yo entre las mujeres: el mestizaje como elemento transgresor". *Acta Literaria* 18 (1993): 171-182. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-227400.html>.

Santa Cruz, Eduardo y Carlos Ossandón. *Entre las alas y el plomo. La gestación de la prensa moderna en Chile*. Santiago: LOM Ediciones, 2001.

[224] Sarabia, Rosa. "Doña Catalina de los Ríos Lisperguer y la construcción del monstruo Quintrala". *Anales de Literatura Chilena* 1 (2000): 35-52.

Silva Castro, Raúl. *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*. Santiago: Universidad de Chile, 1958.

Suazo, Roberto. "La Quintrala como figura de la realidad chilena en las escrituras de Vicuña Mackenna y Mercedes Valdivieso". *Anuario de Postgrado* 10 (2015): 41-60.

Valdivieso, Mercedes. *Maldita yo entre todas las mujeres*. Santiago: Planeta, 1991.

Vicuña, Manuel. *Un juez en los infiernos*. Santiago: Universidad Diego Portales, 2009.